



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC: 0027948/2018

VISTO:

la nota elevada por la Dra. **Adriana Boria** solicitando licencia, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 29 de Junio hasta el 24 de Julio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de su participación como expositora en el 56° Congreso Internacional de Americanistas, a realizarse en Salamanca, España y la realización de una estancia de investigación en el Máster de Estudios Latinoamericanos de la Freie Universität de Berlin, España;

que adjunta la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

que adjunta, asimismo, Declaración Jurada mediante la cual se compromete a reintegrarse al cargo una vez finalizada la licencia solicitada;

que la Escuela de Letras toma conocimiento de las presentes actuaciones y las eleva para la prosecución del trámite;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Dra. Boria se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva, plenaria, en la cátedra "Teoría literaria", con vencimiento en su designación el 09 de Marzo de 2020.

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por los artículos 49°, apartado I, inc. "e" y 50° apartado "3" de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior y por el Título II, artículo 36°, inc. "6" de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. CONCEDER licencia, con goce de sueldo, a la Dra. **ADRIANA BORIA**, Legajo 26616, en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva, plenaria, en la cátedra "Teoría literaria" de la Escuela de Letras, desde el 29 de Junio hasta el 24 de Julio de 2018.

ARTÍCULO 2º. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 12 JUN 2018

RESOLUCIÓN Nº: 0672
NG

Lic. VANESA V. LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.